Factura: 001-002-000011730

20151801004O01676

NOTARIO(A) SUPLENTE VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801004O01676

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	2736

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LABORATORIO NEOFARMACO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1891736270001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	05861

NOTARIO(A) SUPLENTE VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

AP: DP18-1056-2015

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

Víctor H. Martínez C.
ABOGADO
NOTARIO SUPLENTE
NOTARÍA 4ta. AMBATO

7631

02

Factura: 001-002-000011693

20151801004P05861

NOTARIO(A) SUPLENTE VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801004P05861

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LABORATORIO NEOFARMACO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1891736270001		GERENTE GENERAL	SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA
Natural	PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800201202	ECUATORIANA	PRESIDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTíA DEL ACTO O CONTRATO:	180000.00

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

NOTARIO(A) SUPLENTE VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

AP: DP18-1056-2015

Víctor H. Martínez C.
ABOGADO
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA 4ta. AMBATO

Victor H. Martínez C.
NOTARIA 4ta. AMBATO

2015-18-01-04-P

DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.

OTORGADO POR: SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA Y OTRO

A FAVOR DE LA: COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

CUANTIA: $180,000.00USD.

COPIAS:

S.I.

En la ciudad de Ambato capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Lunes veintiuno de Septiembre del año dos mil quince. Ante mí **ABG. VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO**. Notario Suplente de la Notaría Cuarta de este cantón Ambato, por Licencia concedida a la Abogada **MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY**, mediante Acción de Personal Nº. DP18-1056-2015, de fecha 31 de Julio del 2015, emitido por la Dirección Provincial del

Consejo de la Judicatura de Tungurahua. **COMPARECEN**: Los señores **SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA**, casada y **RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO**, casado, en sus calidades de **GERENTE Y PRESIDENTE** respectivamente, de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía e identidad números 180064282-7 y 180020120-2, de profesión profesora y Químico, respectivamente, con domicilio en este cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, conocido por mí de lo que doy fe y encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste **EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Ambato, con número de Registro Único de Contribuyente 1891736270001, legalmente representada por la señora **SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180064282-7, de

Víctor H. Martínez C. ABOGADO NOTARIO SUPLENTE NOTARÍA 4ta AMBATO

ocupación profesora en Comercio, en su calidad de Gerente de la compañía y el señor **RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180020120-2, de ocupación Químico, en su calidad de Presidente de la referida compañía, conforme se infiere de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Ambato, el quince días del mes de enero del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el once de marzo del año dos mil diez. **DOS.-** La compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** aumentó su capital a la suma de ciento cuarenta y un mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. 141.100), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el cuatro de diciembre del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y nueve (389), el veintisiete de diciembre del año dos mil trece. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el nueve de septiembre del año dos mil quince,

decidió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar su estatuto, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes. **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO**.- Con estos antecedentes, el señor **RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO** y la señora **SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA**, en sus respectivas calidades de Presidente y de Gerente y Representante Legal de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** declaran: **UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Se aumenta el capital social de la compañía, en la suma de **CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 180.000)**, mediante la suscripción de CIENTO OCHENTA MIL (180.000), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil catorce", que serán destinadas a la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía, de fecha nueve de septiembre del año dos mil quince, que se incorpora como documento habilitante. Perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** asciende a la suma de

Víctor H. Martínez C.
ABOGADO
NOTARIO SUPLENTE
NOTARÍA 4ta. AMBATO

TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 321.000), dividido en trescientas veintiún mil (321.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. **DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.-** De declara reformado el Art 4 del estatuto, el mismo que en adelante dirá. "Art. 4.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 321.000), dividido en TRESCIENTOS VEINTIUN MIL (321.000), participaciones iguales acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una". **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El señor **RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO** y la señora **SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA**, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** declaran, bajo juramento, lo siguiente: **a)**.- Que el capital suscrito en el último aumento de capital se encuentra totalmente pagado; **b)**.- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; **c)**.- Que los socios que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, y; **d)**.- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Público. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este instrumento público equivale a **CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA **(USD 180.000).- SEXTA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.-** El señor Notario se servirá incorporar a este instrumento público las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este instrumento. f).- Dr. Freddy Rodríguez García MAT. 18-1991-6 F.A. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que realizadas las enmiendas respectivas a pedido de las partes y autorizadas por mí, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario Suplente, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA

C.C. 180064282-7

RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO

C.C. 180020120-2

f).- Abg. Víctor Hugo Martínez.- Notario Suplente.-
se otorgó ante mí, y en fe de ello-
confiero ésta SEGUNDA copia, firmada y sellada
da en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

Víctor H. Martínez C.
ABOGADO
NOTARIO SUPLENTE
NOTARÍA 4ta. AMBATO

RAZON: Siento la de que al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA**, constante en el Folio número 2736, Tomo VI, de fecha 15 de Enero del año 2010, tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO** de la **COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** que hace referencia el instrumento público otorgado en la Notaría Cuarta de Ambato, el 21 de Septiembre del presente año.- Doy Fe.- Ambato 22 de Septiembre del 2015.

EL NOTARIO SUPLENTE

Víctor H. Martínez C.
ABOGADO
NOTARIO SUPLENTE
NOTARÍA 4ta. AMBATO

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Avenida Atahualpa y Noboa y Caamaño, se encuentran reunidos los socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, señora Sylvia Alexandra Peña Ortega, propietaria de siete mil cincuenta y cinco participaciones; señor Walter Oswaldo Peña Ortega, propietario de catorce mil ciento diez participaciones; y, señor Rodrigo Armando Peña Pazmiño, propietario de ciento diecinueve mil novecientas treinta y cinco participación. Se encuentra presente también la señora Sylvia Sydney Ortega Lara, Gerente de la compañía. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Rodrigo Armando Peña Pazmiño, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

2.- REFORMA AL ARTÍCULO 4 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Armando Peña Pazmiño, y actúa como Secretaria la Gerente, señora Sylvia Sydney Ortega Lara. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Interviene el señor Rodrigo Armando Peña Pazmiño, y manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, y, además, para utilizar el beneficio tributario contemplado en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, por lo que mociona que el aumento se lo realice por la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 180.000), aumento que se pagaría capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil catorce", que serán destinadas a la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, todo esto en las cantidades que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que ha sido preparado juntamente con el Departamento de Contabilidad y que se somete a consideración de los socios. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 321.100). Todos los socios apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, lo siguiente: a).- Aumentar el capital social de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, en la suma de CIENTO

OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 180.000), mediante la suscripción de CIENTO OCHENTA MIL (180.000) nuevas participaciones de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil catorce", utilidades reinvertidas que serán destinadas a la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, aumento que se realizará en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 321.100), dividido en trescientas veintiún mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Los socios están totalmente de acuerdo con el número de participaciones y con el porcentaje del capital que les corresponderán, una vez que se perfeccione este aumento.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMA AL ARTÍCULO 4 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Interviene la señora Sylvia Sydney Ortega Lara, Gerente de la compañía, quien manifiesta que, en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario reformar el Art. 4 del estatuto, por lo que solicita el pronunciamiento de los señores socios. El señor Walter Oswaldo Peña Ortega mociona que se reforme el Art. 4 del estatuto, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** resuelve, por unanimidad, reformar el Art. 4 del estatuto, el mismo que en adelante dirá.

"Art. 4.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 321.100), dividido en TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIEN (321.100), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una".

Se autoriza al Presidente y a la Gerente de la compañía, para que suscriban los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para perfeccionar los actos societarios y los trámites aprobados en esta Junta.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y la señora Sylvia Alexandra Peña Ortega, mociona que se *la apruebe sin modificaciones*, *moción* que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las once horas cincuenta y cinco minutos, declara concluida la Junta.

Rodrigo Armando Peña Pazmiño
PRESIDENTE
SOCIO

Sylvia Sydney Ortega Lara
SECRETARIA – GERENTE

Sylvia Alexandra Peña Ortega
SOCIA

Walter Oswaldo Peña Ortega
SOCIO

09 7631
6859

Ambato, 12 de septiembre de 2014

Doctor
RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el doce de septiembre del año dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, incluida la subrogación del Gerente y representante legal de la compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario.

El estatuto de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Ambato, el quince de enero del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el once de marzo del año dos mil diez.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

SRA. SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA
GERENTE

Yo, **RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.** Ambato, 12 de septiembre de 2014.

RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO
PRESIDENTE
C. C. 180020120-2

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 SEP 2014

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 5870

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	750
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/09/2014
FECHA ACEPTACION:	12/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800201202	PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Registro Mercantil del Cantón Ambato

DR. FAUSTO FERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 SEP 2014
Lcda. Sandra Sánchez

Nº 0146059

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.

(Aprobado por la Junta General Universal de Socios de 9 de septiembre de 2015)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

10

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2014	CAPITAL TOTAL (A + B)	PARTICIPACIONES TOTALES (valor nominal: USD. 1 cada una)
Sylvia Alexandra Peña Ortega	7,055	9,000	9,000	16,055	16,055
Walter Oswaldo Peña Ortega	14,110	18,000	18,000	32,110	32,110
Rodrigo Armando Peña Pazmiño	119,935	153,000	153,000	272,935	272,935
TOTAL	141,100	180,000	180,000	321,100	321,100

Rodrigo Armando Peña Pazmiño
PRESIDENTE
SOCIO

Sylvia Sydney Ortega Lara
SECRETARIA – GERENTE

Sylvia Alexandra Peña Ortega
SOCIA

Walter Oswaldo Peña Ortega
SOCIO

7631

11

6860
7631

Ambato, 12 de septiembre de 2014

Señora
SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** legalmente reunida el doce de septiembre del año dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE** de la referida compañía, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Ambato, el quince de enero del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el once de marzo del año dos mil diez.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

DR. RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO
PRESIDENTE

Yo, **SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.** Ambato, 12 de septiembre de 2014.

SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA
GERENTE
C. C. 180064282-7

NOMBRES: SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA

NUMERO DE CEDULA: 180064282-7

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: Av. Atahualpa y Noboa y Caamaño

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Ambato

7631

TRÁMITE NÚMERO: 9871

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

12

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	752
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE**
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/09/2014
FECHA ACEPTACION:	12/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800642827	ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY	GERENTE	DOS AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

NO. 0145044

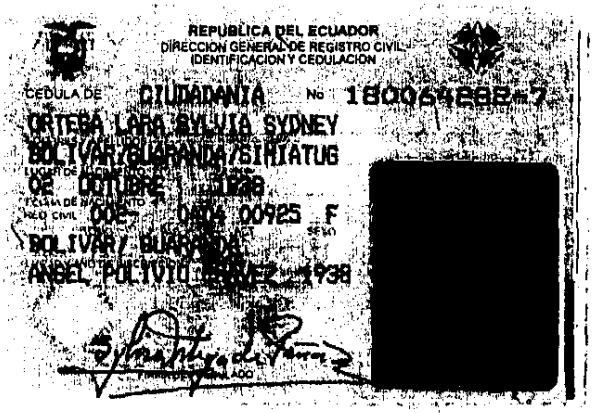

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180064282-7
ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY
BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG
LUGAR DE NACIMIENTO
02 OCTUBRE 1938
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002 0404 00925 F
SEXO
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO [illegible] 1938

[redacted]

FIRMA DEL CEDULADO

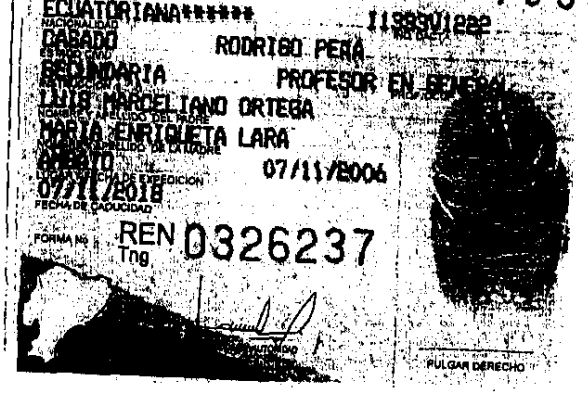

ECUATORIANA****** I1333V1222
NACIONALIDAD
CASADO RODRIGO PEÑA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
INSTRUCCION
LUIS MARCELIANO ORTEGA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ENRIQUETA LARA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AMBATO 07/11/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
07/11/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN Tng 0326237

[redacted]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033

033 - 0249 1800642827
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY

TUNGURAHUA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
AMBATO LA MATRIZ
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

Sylvia Ortega de Peña

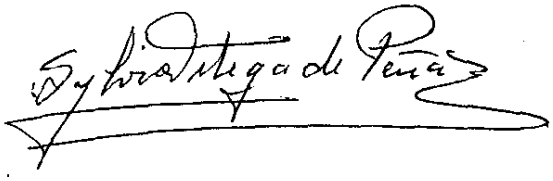

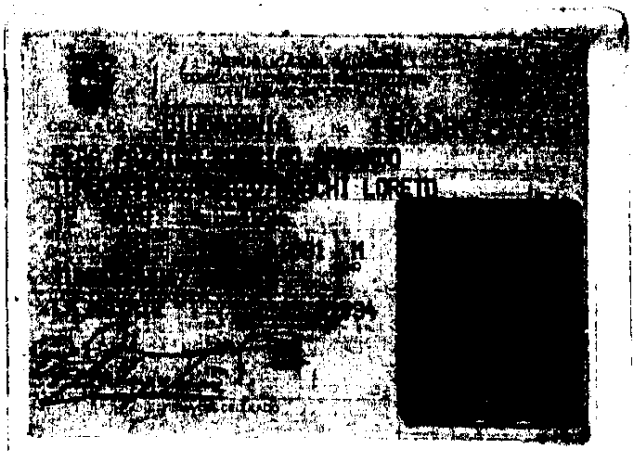

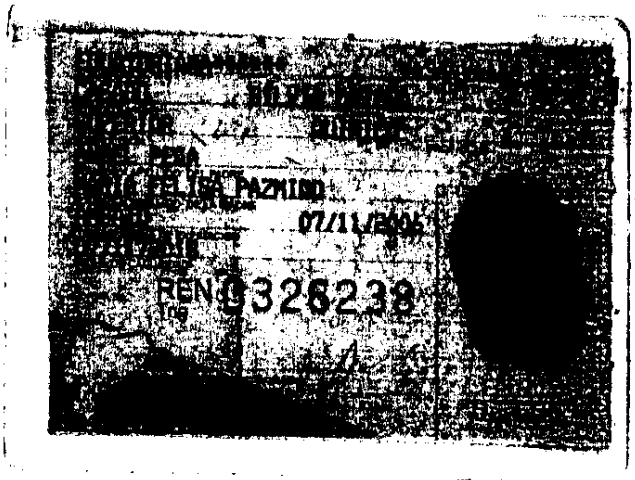

REPÚBLICA DEL E[illegible]
CONSEJO NACIONAL [illegible]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033

033 - 0271 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1800201202 — CÉDULA

PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO

TUNGURAHUA — PROVINCIA

AMBATO — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0 — LA MATRIZ

PARROQUIA: 0 — ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 10475

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOSDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	482
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1800201202	PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO	PRESIDENTE
1800642827	ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY	GERENTE

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOSDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /AMBATO/21/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 23 D[A(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 30164